

Política de protección
a la infancia.

Código de Conducta



Contenido

1. Saca tu Voz.....	4
2. Declaración de políticas	5
Posicionamiento institucional y Compromiso	5
Bases de nuestra política.....	5
Alcance de la protección a la infancia.....	6
3. Introducción.....	6
4. Objetivos de la política de protección infantil	7
5. Definiciones y Terminología.....	7
6. Agentes interesados.....	9
Agentes internos.....	9
Agentes externos:.....	9
Familias y Comunidad:	9
Centros educativos:	10
Ayuntamientos y gobiernos Locales:.....	10
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):.....	10
Cualquier otra institución:.....	10
7. Código de conducta	11
Código ético	11
Código ético con infancia y adolescencia	11
Deben	12
No deben	12



8.	Análisis de riesgos	13
	Proceso de evaluación de riesgos.....	13
	Identificación y análisis de riesgos	13
	Estrategias de mitigación	13
	Compromiso institucional	13
	Proceso Detallado	14
	Resultados y Transparencia	14
	Compromiso Institucional.....	15
9.	Gestión del personal.....	16
	Antes de la incorporación	16
	Durante la incorporación.....	16
	Después de la incorporación	17
	Compromiso de Saca Tu Voz.....	17
10.	Respuesta en caso de preocupación, sospecha o incidente	17
	Compromiso con los Derechos de los NNA.....	17
	Tipos de preocupaciones, sospechas e incidentes:	18
	Inicio y tramitación del procedimiento.....	18
	Registro y gestión de casos.....	18
	Confidencialidad y no represalias	19
11.	Difusión.....	19
	A nivel interno:.....	19
	A nivel externo:.....	19
12.	Revisión y seguimiento.....	20



Seguimiento continuo	20
Revisión anual	20
Anexo I	20



1. Saca tu Voz

Saca Tu Voz es una asociación que nace en 2024 con el fin principal generar conciencia, ofrecer apoyo y promover cambios significativos en la sociedad para garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes frente al maltrato y al abuso sexual, empoderando a la comunidad para tomar medidas concretas y efectivas que pongan fin a la violencia contra la infancia y la adolescencia en todas sus formas. Fundada por la activista Iciar Jiménez Barandalla, esta plataforma nace del compromiso y la pasión por crear un mundo más seguro y protector para las generaciones futuras.

En Saca Tu Voz creemos que cada niño, niña y adolescente tiene el derecho fundamental a crecer en un entorno seguro y amoroso, donde se respeten y protejan sus derechos y su dignidad.

Nuestra misión es generar conciencia, ofrecer apoyo y promover cambios significativos en la sociedad para garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes frente al maltrato y al abuso sexual.

Nuestra visión es empoderar a la comunidad para tomar medidas concretas y efectivas que pongan fin a la violencia contra la infancia y la adolescencia en todas sus formas.

Misión y visión que se fundamentan en los valores de la autenticidad, el respeto, la empatía, el rigor y la colaboración.

Título	Política de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
Fecha de aprobación	14 de junio de 2024
Fecha de aprobación (V1)	14 de junio de 2024
Órgano de aprobación	Junta directiva
Vigencia	Indefinida
Objetivos:	1. Trabajar por la creación de un entorno seguro y protector para los NNA. 2. Promover el respeto, la dignidad y los derechos de NNA, conforme a lo establecido en la LOPIVI y otras normativas pertinentes. 3. Prevenir y detectar cualquier forma de violencia, abuso, maltrato o discriminación contra NNA, actuando de manera proactiva. 4. Fomentar la participación activa y el empoderamiento de NNA en la toma de decisiones que afecten su vida dentro de la asociación. 5. Brindar información, formación y sensibilización a todo el personal de la asociación, así como a las familias, sobre los derechos y la protección de la infancia. 6. Establecer mecanismos eficaces de comunicación, atención y seguimiento de situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de NNA.



	7. Colaborar de manera coordinada con otras instituciones y organismos competentes en la protección de NNA, para garantizar una respuesta integral y efectiva ante cualquier situación de violencia o vulnerabilidad.
Componentes del grupo de trabajo	Presidenta: Iciar Jiménez Barandalla Vicepresidente: Alberto Palacios Secretaria: Patricia Juárez Patrón Vocales: Alba Mato González, Alejandro Terriza y Pablo Stürzer
Persona responsable en protección de la entidad (Delegado/a de Protección)	Patricia Juárez Patrón
Alcance:	Interno: personal de la asociación. Externo: NNA y comunidad en general. La política de protección a la infancia puede influir en la comunidad en su conjunto, promoviendo una cultura de respeto, solidaridad y compromiso con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Documentos relacionados	Código de conducta
Comunicación	hola@sacatuvoz.org https://sacatuvoz.org

2. Declaración de políticas

Posicionamiento institucional y Compromiso

Saca Tu Voz declara su firme compromiso con la protección y el bienestar de la infancia y la adolescencia. Reconocemos la importancia de crear un entorno seguro, afectivo y respetuoso para todos los NNA que forman parte de nuestra comunidad, por lo que nos comprometemos a trabajar activamente en la prevención, detección y respuesta ante cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación que pueda afectarles.

Bases de nuestra política

La visión de Saca Tu Voz es ser un referente en la protección y promoción del bienestar infantil y adolescente. Nos basamos en los siguientes principios:

- Respetamos y defendemos los derechos de los NNA, conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normativas internacionales.
- Priorizamos el bienestar físico, emocional y social de los NNA, garantizando un entorno seguro y protector en nuestras actividades y relaciones.



- Valoramos la participación activa de los NNA en la toma de decisiones que les afectan, promoviendo su empoderamiento y autonomía.
- Actuamos con transparencia y responsabilidad en todas nuestras acciones relacionadas con la protección de la infancia y adolescencia.

Nuestros compromisos específicos son los siguientes:

- ✓ Crear y mantener un entorno seguro y protector para todos los NNA, libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación.
- ✓ Promover activamente la educación y concienciación sobre los derechos de los NNA, tanto dentro de la organización como en la comunidad en general.
- ✓ Implementar políticas y procedimientos claros para la prevención, detección y respuesta ante situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de los NNA.
- ✓ Facilitar la formación continua de los socios, colaboradores y voluntarios de la asociación para asegurar que todos están capacitados y comprometidos con la protección infantil.
- ✓ Fomentar la colaboración con otras entidades y organismos para garantizar una respuesta integral y efectiva a cualquier situación de vulnerabilidad o riesgo que afecte a los NNA.

Alcance de la protección a la infancia

Saca tu Voz trabaja de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño; el interés superior del niño y la niña es el elemento central a considerar. Todos los NNA tienen el mismo derecho a la protección, a desarrollarse hasta el máximo de sus posibilidades, a recibir una educación de calidad, a participar y a no ser discriminados. Todos tenemos la responsabilidad de no hacer daño o de minimizar el daño que inadvertidamente podamos producir en el desarrollo de nuestras actividades, de proteger a los NNA de cualquier forma de abuso, abandono, explotación, violencia y discriminación.

3. Introducción

Todos los NNA pueden ser víctimas potenciales de cualquier tipo de violencia. Aunque algunos puedan parecer más vulnerables por su situación socioeconómico, género, discapacidad, raza, o religión, lo cierto es que un entorno familiar desfavorable o una situación compleja en un momento concreto de la vida puede volver a otros igualmente vulnerables. Por esta razón, es fundamental que quienes están vinculados con Saca tu Voz sean conscientes de su papel y responsabilidades en la protección infantil.



A través de su política de protección infantil, Saca tu Voz se compromete a realizar análisis de riesgo y estrategias de mitigación de la violencia hacia los niños en sus programas; este análisis se incorporará en los informes de diseño, ejecución y resultados de cada área. El análisis establece los procedimientos para examinar y clasificar riesgos, integrándolos en el diseño de programas y análisis de programas existentes, y la mitigación detalla estrategias específicas para cada riesgo identificado.

La asociación también se compromete a realizar acciones de sensibilización, prevención y defensa de los derechos de los NNA, colaborando con autoridades a todos los niveles. La Constitución Española obliga a los poderes públicos a proteger social, económica y jurídicamente a la familia y, en especial, a los menores de edad, y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia mejora de manera significativa los instrumentos de protección jurídica de la infancia y adolescencia. Internacionalmente, destacan la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como varios convenios de La Haya y del Consejo de Europa que refuerzan la protección infantil.

Finalmente, Saca tu Voz defiende con especial interés la acción de dar voz y de promover la participación de la infancia y la adolescencia, para que los NNA puedan actuar como agentes de su propia protección y la de sus iguales.

4. Objetivos de la política de protección infantil

Nuestra política de protección infantil tiene los siguientes objetivos:

1. Prevenir casos de violencia infantil en todas sus formas y reducir el número de incidentes que pudieran derivarse de las acciones y programas de Saca tu Voz.
2. Hacer que los NNA sean conscientes de sus derechos y de su papel activo en la protección infantil.
3. Informar y comprometer a todos los involucrados sobre la política de protección infantil y los procedimientos relacionados con ella.
4. Asegurar que el equipo de profesionales disponga de las condiciones de trabajo necesarias para contribuir al desarrollo y la protección de cada NNA.
5. Establecer canales de denuncia justos, seguros y transparentes en todos los programas.

5. Definiciones y Terminología

Niña, Niño, Adolescente (NNA): todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años (Convención sobre los Derechos del Niño). En España, esta definición se aplica conforme a la Constitución, que establece la mayoría de edad a los 18 años, y al Código Penal, que fija la edad de consentimiento sexual a los 16 años.

Violencia: toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de



comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital. En cualquier caso, se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados así como la presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar (artículo 1, LOPIVI).

Protección: acciones y medidas destinadas a prevenir, detectar y responder a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de los NNA, garantizando su bienestar y seguridad.

Protección infantil organizacional (*safeguarding*): conjunto de políticas, procedimientos y prácticas implementadas por una organización para proteger a los NNA con los que interactúa de cualquier forma de abuso, negligencia o explotación.

Buen trato: aquel que, respetando los derechos fundamentales de los NNA, promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los NNA (artículo 1, LOPIVI).

Participación infantil: derecho y oportunidad de NNA de expresar sus opiniones, ideas y preocupaciones en los asuntos que les afectan, así como de participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Implica su reconocimiento como agentes activos en la sociedad y promueve su capacidad para ejercer su voz y ser escuchados en todos los aspectos relacionados con su bienestar, educación, salud, entorno familiar, comunitario y social. Contribuye al desarrollo de una cultura de respeto, inclusión y democracia, y fortalece la protección de sus derechos y el cumplimiento de sus necesidades.

Familia: entorno primario de cuidado y crianza de NNA, compuesto por padres, madres, tutores u otros cuidadores responsables de su bienestar y desarrollo.

Refuerzo: acciones dirigidas a fortalecer y apoyar a la familia en su rol de cuidado y protección de los NNA, proporcionando recursos, orientación y capacitación cuando sea necesario.

Ocio: tiempo libre y actividades recreativas que contribuyen al desarrollo integral de NNA, promoviendo su bienestar emocional, social y físico.

Seguimiento: proceso de monitoreo y evaluación continuos para observar el bienestar y el desarrollo de NNA, identificar posibles riesgos o necesidades, y tomar medidas adecuadas de intervención cuando sea necesario.

Recursos: conjunto de medios, servicios, apoyos y ayudas disponibles para promover el bienestar y la protección de los NNA y sus familias, incluyendo servicios de salud, educación, asistencia social, entre otros.



Red: red de apoyo y colaboración formada por diferentes actores y entidades, como familias, profesionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en conjunto para proteger y promover el bienestar de los NNA.

Intervención: acciones planificadas y dirigidas a abordar situaciones de riesgo, vulnerabilidad o necesidad en la vida de los NNA y sus familias, con el objetivo de proteger sus derechos y promover su bienestar.

6. Agentes interesados

Agentes internos

Personal de Saca Tu Voz:

- **Descripción:** incluye a las personas que forman parte del equipo directivo, así como a las personas que colaboran y el personal voluntario.
- **Elementos aplicables:**
 - Código de conducta: adhesión y cumplimiento del código de conducta que establece pautas claras sobre el trato adecuado y respetuoso hacia los NNA.
 - Formación específica: participación en programas de formación sobre protección de la infancia, incluyendo la identificación de signos de abuso, protocolos de actuación y prevención.
 - Presentación de certificado negativo de delitos sexuales: obligación de presentar un certificado que acredite la ausencia de antecedentes penales relacionados con delitos sexuales.

Agentes externos:

Madres, padres y tutores/as:

- **Descripción:** responsables legales de los NNA que participan en las actividades y programas de la asociación.
- **Elementos aplicables:**
 - Compromiso con principios de protección: compromiso explícito con los principios y prácticas de protección de la infancia establecidos por Saca Tu Voz.
 - Participación en formación y sensibilización: participación en actividades de sensibilización y formación proporcionadas por la asociación sobre protección infantil y prevención de abusos.

Familias y Comunidad:

- **Descripción:** miembros de la comunidad que interactúan con la asociación, incluidos los familiares de los NNA.



- **Elementos aplicables:**

- Participación y colaboración: participación activa en actividades comunitarias y colaboración en la promoción de un entorno seguro y protector para los NNA.
- Sensibilización y educación: participación en programas de sensibilización y educación sobre los derechos y la protección de la infancia.

Centros educativos:

- **Descripción:** escuelas, colegios e instituciones educativas que colaboran con Saca Tu Voz.

- **Elementos aplicables:**

- Coordinación en actividades educativas y de protección: colaboración en actividades educativas y programas de protección infantil.
- Intercambio de información: intercambio de información relevante para la protección de los NNA.

Ayuntamientos y gobiernos Locales:

- **Descripción:** entidades gubernamentales locales que apoyan las actividades de la asociación.

- **Elementos aplicables:**

- Apoyo institucional: colaboración en la implementación de políticas y programas de protección infantil.
- Recursos y financiación: provisión de recursos y financiación para actividades y programas de protección de la infancia.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):

- **Descripción:** ONG y entidades del tercer sector que trabajan en áreas relacionadas con la protección de la infancia.

- **Elementos aplicables:**

- Colaboración y alianzas: establecimiento de alianzas y colaboración en proyectos y programas conjuntos para la protección de la infancia.
- Intercambio de buenas prácticas: compartir conocimientos y buenas prácticas en la protección de los NNA.

Cualquier otra institución:

- **Descripción:** entidades con la que Saca tu voz lleve algún tipo de actuación relacionada con la protección a NNA.

- **Elementos aplicables:**



- Colaboración y acuerdos: establecimiento de contratos, acuerdos, y colaboración en proyectos, programas y actuaciones conjuntas para la protección de la infancia.
- Intercambio de información: intercambio de información relevante para la protección de los NNA.

En Sacatuvoz creemos firmemente en la cooperación entre todos los agentes internos y externos para garantizar un entorno seguro y protector para los NNA. Esta política de protección es una herramienta clave para promover y defender los derechos de la infancia y la adolescencia en todas nuestras acciones y colaboraciones.

7. Código de conducta

Código ético

El código ético en el que se basan las decisiones y actuaciones de Sacatuvoz es el siguiente:

- Prioridad del bienestar del menor y respeto de sus derechos.
- Buen trato a la infancia y la adolescencia.
- Intolerancia a cualquier forma de discriminación, ya sea por raza, ideología, religión, credo, nacionalidad, lengua, sexo, orientación sexual, diversidad funcional, edad u otros motivos.
- Promoción de la diversidad, y de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Compromiso ético en el desempeño de nuestra labor.
- Profesionalidad, rigor y transparencia en nuestras actividades y programas.
- Compromiso de confidencialidad en nuestras actividades y programas, cumpliendo con la ley y el deber de secreto profesional.
- Protección y salvaguarda del derecho a la privacidad de los datos personales, cumpliendo con la legislación vigente.
- Responsabilidad en el control financiero y administración de recursos.
- Comunicación basada en la honestidad, el rigor, la transparencia y la responsabilidad con la infancia y adolescencia.
- Espíritu colaborativo con NNA, familias, expertos, instituciones públicas y privadas, y agentes de la sociedad, en general, para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Código ético con infancia y adolescencia

Adicionalmente, y dado que la política de protección de la infancia de Sacatuvoz tiene como objetivo garantizar el bienestar, protección y buen trato hacia los NNA que participan en nuestras actividades, exigimos que todos los profesionales y personas vinculadas a nuestra entidad se comprometan firmemente con lo siguiente:



Deben

1. **Respetar y promover sus derechos:** concebir a los NNA como sujetos de derecho, respetando y promoviendo sus derechos en todo momento.
2. **Velar por su seguridad:** asumir el componente protector de su rol como adulto, velando por la seguridad y el bienestar de los NNA.
3. **Actuar con responsabilidad:** realizar nuestras tareas de manera responsable, sana, respetuosa y segura con los NNA.
4. **Capacitación continua:** mejorar constantemente su formación y capacitación en materia de protección y derechos de la infancia.
5. **Seguir protocolos:** seguir las recomendaciones y protocolos de la entidad en materia de protección de la infancia.
6. **Respetar en todas las interacciones:** respetar los derechos de la infancia en todas las interacciones y decisiones.
7. **Reportar conductas sospechosas:** en caso de detectar alguna conducta sospechosa, comunicarlo de inmediato por el canal establecido en el ámbito de protección.
8. **Prestar apoyo y escucha:** prestar apoyo y escucha a los NNA que lo soliciten, sin minusvalorar su situación.
9. **Confidencialidad:** salvaguardar la confidencialidad de la información personal de los NNA y sus familias, compartiéndola solo con aquellos autorizados y cuando sea necesario para proteger su bienestar.
10. **Garantizar acceso seguro:** asegurar que los NNA tengan acceso seguro a las instalaciones, recursos y actividades de Saca Tu Voz, libres de cualquier riesgo o amenaza.
11. **Promover un ambiente de confianza:** fomentar un ambiente de confianza y seguridad en el cual los NNA se sientan protegidos, escuchados y respetados en todo momento.
12. **Buscar formación continua:** buscar constantemente oportunidades de formación y capacitación en materia de protección infantil y detección de situaciones de riesgo, para estar mejor preparado para proteger a los NNA.
13. **Actuar con integridad y ética:** mantener altos estándares de integridad y ética en todas las interacciones con los NNA, sus familias y otros miembros de la comunidad.

No deben

1. **Faltar al respeto:** no tolerar faltas de respeto de ninguna índole hacia los NNA, incluyendo discriminación, insultos, amenazas, maltrato físico, verbal o emocional.
2. **No actuar sin consultar o sin considerar la opinión y el consentimiento de los NNA** en cuestiones que los involucren directamente.
3. **No proteger su privacidad:** comprometer la privacidad y confidencialidad de la información personal de los NNA, asegurando su protección en todo momento.
4. **No fomentar su empoderamiento:** no dejar de fomentar el empoderamiento de los NNA, promoviendo su participación activa y su autonomía en la toma de decisiones.
5. **No brindar un ambiente seguro:** no escatimar esfuerzos en proporcionar un ambiente seguro, afectivo y respetuoso donde los NNA se sientan protegidos y valorados.



6. **No respetar sus derechos:** no infringir en ningún momento los derechos fundamentales de los NNA, respetando su dignidad y su integridad en todo momento.
7. **No fomentar su desarrollo integral:** no descuidar el fomento del desarrollo integral de los NNA, brindando oportunidades y recursos para su crecimiento físico, emocional, social y cognitivo.

De esta forma se establecen claramente los comportamientos esperados y no aceptables en la relación con NNA, promoviendo un entorno seguro y de respeto en todas las actividades de la entidad.

8. Análisis de riesgos

En Sacatú Voz, nos comprometemos a mantener la integridad de los NNA en entornos seguros y protegidos en todos nuestros ámbitos de acción, programas, proyectos, campañas y actividades.

Proceso de evaluación de riesgos

El personal de Sacatú Voz lleva a cabo una evaluación sistemática de riesgos para la protección de los NNA en todos los ámbitos de acción, especialmente en aquellos programas, proyectos, campañas o actividades en los que se tiene contacto directo con ellos. Esta evaluación incluye tanto a los NNA que participan activamente en las actividades como a aquellos que acompañan a personas adultas participantes.

Identificación y análisis de riesgos

Realizamos una identificación de los riesgos potenciales, analizándolos para comprender su naturaleza y alcance. Este análisis considera tanto las acciones u omisiones realizadas por personas como las situaciones generadas por el contexto físico en el que se desarrollan las actividades. Además, tenemos en cuenta las características específicas del colectivo de NNA con el que trabajamos.

Estrategias de mitigación

A partir de la evaluación de riesgos, desarrollamos estrategias de mitigación para prevenir la violencia y promover un ambiente seguro y una cultura de buen trato hacia los NNA. Estas estrategias se integran en la planificación y ejecución de nuestros programas, proyectos, campañas y actividades, y se reflejan en informes intermedios y finales para su seguimiento y actualización.

Compromiso institucional

Sacatú Voz se compromete a seguir revisando y actualizando regularmente nuestro proceso de evaluación de riesgos, garantizando así la protección y el bienestar de los NNA en todas nuestras actividades.



Proceso Detallado

1. Evaluación Sistemática de Riesgos:

- **Metodología:** aplicamos una metodología estructurada para evaluar los riesgos en cada ámbito de acción.
- **Frecuencia:** la evaluación se realiza de manera periódica y cuando se introducen nuevos programas o actividades.

2. Identificación y análisis de riesgos:

- **Riesgos potenciales:** identificamos riesgos potenciales tales como maltrato, abuso, negligencia, discriminación y cualquier otro que pueda afectar la seguridad y bienestar de los NNA.
- **Factores considerados:** consideramos factores como el entorno físico, la naturaleza de las actividades, las interacciones entre adultos y NNA, y las características individuales de los NNA.

3. Estrategias de mitigación:

- **Planificación:** incorporamos estrategias de mitigación en la planificación de todas nuestras actividades.
- **Formación:** proveemos formación continua al personal sobre prácticas seguras y protocolos de actuación.
- **Protocolos de seguridad:** implementamos y actualizamos regularmente protocolos de seguridad y protección.
- **Supervisión y monitoreo:** realizamos supervisión constante y monitoreo de las actividades para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección.

4. Compromiso y revisión continua:

- **Actualización regular:** revisamos y actualizamos nuestros procedimientos y estrategias de mitigación regularmente para adaptarnos a nuevas situaciones y desafíos.
- **Informe de seguimiento:** elaboramos informes de seguimiento y evaluación de los riesgos y las medidas implementadas.
- **Transparencia:** promovemos la transparencia y rendición de cuentas en todas nuestras acciones y decisiones relacionadas con la protección de los NNA.

Resultados y Transparencia

1. Transparencia y rendición de cuentas:

- **Informe público:** publicamos informes periódicos sobre nuestras evaluaciones de riesgos y las medidas de mitigación adoptadas, accesibles para todas las partes interesadas.
- **Comunicación continua:** mantenemos una comunicación abierta y continua con las familias, comunidades y otros interesados sobre nuestras prácticas y políticas de protección.

2. Participación activa:



- **Involucramiento de NNA:** involucramos a los NNA en el proceso de evaluación de riesgos, solicitando su feedback y participación para asegurar que sus perspectivas y necesidades sean consideradas.
- **Colaboración con familias y comunidad:** trabajamos en colaboración con las familias y la comunidad para fortalecer las redes de apoyo y asegurar un enfoque integral en la protección de los NNA.

3. Revisión y mejora continua:

- **Evaluación regular:** llevamos a cabo evaluaciones regulares de la efectividad de nuestras estrategias de mitigación y ajustamos nuestras políticas y prácticas en consecuencia.
- **Capacitación continua:** ofrecemos capacitación continua al personal para mantenerlos informados y preparados ante cualquier riesgo potencial.

4. Responsabilidad institucional:

- **Compromiso de liderazgo:** el liderazgo de Saca Tu Voz está firmemente comprometido con la protección de los NNA y asume la responsabilidad de implementar y supervisar las políticas de protección.
- **Recursos adecuados:** asignamos los recursos necesarios para asegurar la implementación efectiva de nuestras políticas de protección y evaluación de riesgos.

Compromiso Institucional

Saca Tu Voz reafirma su compromiso con la protección de los NNA a través de:

1. Políticas y procedimientos claros:

- **Documentación accesible:** mantenemos documentación clara y accesible sobre nuestras políticas y procedimientos de protección.
- **Actualización constante:** revisamos y actualizamos regularmente nuestras políticas y procedimientos para reflejar las mejores prácticas y cumplir con las normativas vigentes.

2. Cultura de protección:

- **Ambiente seguro:** promovemos una cultura de protección donde cada miembro de la organización, desde los directivos hasta los voluntarios, entienda y se comprometa con su papel en la protección de los NNA.
- **Sensibilización y educación:** realizamos campañas de sensibilización y programas educativos para aumentar la conciencia sobre la importancia de la protección infantil y cómo cada persona puede contribuir.

3. Colaboración y Coordinación:

- **Redes de apoyo:** trabajamos en colaboración con otras organizaciones, instituciones y organismos gubernamentales para crear una red de apoyo fuerte y eficaz para la protección de los NNA.



- **Respuesta integral:** aseguramos una respuesta integral y coordinada ante cualquier situación de riesgo, garantizando que los NNA reciban el apoyo y la protección necesarios.

9. Gestión del personal

En Saca Tu Voz, la política de protección de la infancia tiene una implicación directa en la gestión del personal en todos sus momentos clave: antes, durante y después de la incorporación de personas colaboradoras y voluntarias. A continuación, se detallan las directrices adaptadas a la estructura y necesidades de nuestra asociación.

Antes de la incorporación

Idoneidad: la asociación debe incorporar a aquellas personas que mejor garanticen la protección y buen trato hacia los NNA con los que trabajamos. Los criterios de selección deben enfatizar la experiencia necesaria para los puestos de trabajo con contacto directo con NNA o acceso a su información personal. Los procesos de selección incluyen:

- **Verificación de la identidad y comprobación de referencias:** confirmar la identidad de cada postulante y verificar las referencias que avalen la idoneidad del candidato para trabajar con NNA.
- **Petición de certificado negativo de delitos sexuales:** exigir un certificado que acredite la ausencia de antecedentes penales relacionados con delitos sexuales.

Durante la incorporación

Planes de formación del personal: todas las personas incluidas en el alcance de esta política deben recibir formación sobre la misma. Esta formación debe ser adaptada al grado de contacto con la infancia de cada uno de ellos, ser operativa y establecerse un plan de formaciones que incluya:

- **Temas o necesidades de formación:** identificación de los temas clave y necesidades específicas de formación en protección de la infancia.
- **Tiempos para la formación:** definición de los momentos y duraciones adecuados para llevar a cabo las formaciones.
- **Obligatoriedad:** establecer la obligatoriedad de completar la formación antes de ejercer funciones directas con NNA.
- **Responsables de la formación:** determinar si la formación será proporcionada por recursos internos o externos, especificando quiénes serán los/as responsables.
- **Elaboración de materiales:** creación y distribución de materiales adecuados para la formación continua.
- **Periodicidad:** establecer la frecuencia con la que se repetirán y actualizarán las formaciones para asegurar el conocimiento vigente.



Después de la incorporación

Código de conducta: se hace referencia al código de conducta de la entidad y su necesidad de cumplimiento. El incumplimiento del mismo puede desembocar en recomendaciones o sanciones para los trabajadores, colaboradores y voluntarios. Las acciones incluyen:

- **Evaluaciones continuas:** realizar evaluaciones periódicas del desempeño y comportamiento de los colaboradores y voluntarios para asegurar el cumplimiento del código de conducta.
- **Mecanismos de retroalimentación:** establecer mecanismos para recibir y gestionar retroalimentación y denuncias relacionadas con el comportamiento inapropiado.
- **Recomendaciones y sanciones:** implementar un sistema claro de recomendaciones y sanciones en caso de incumplimiento, que puede ir desde advertencias hasta la desvinculación de la persona de la asociación.

Compromiso de Saca Tu Voz

Transparencia y comunicación: Saca Tu Voz se compromete a mantener la transparencia en todos los procesos de gestión de personal y a comunicar claramente las políticas, procedimientos y expectativas a todos los colaboradores y voluntarios.

Cultura de protección: fomentamos una cultura de protección y buen trato hacia los NNA en todas nuestras actividades y relaciones. Cada miembro del equipo debe comprender y comprometerse con su rol en la protección de la infancia, asegurando que nuestras acciones reflejen los valores y principios de Saca Tu Voz.

Actualización y mejora continua: nos comprometemos a revisar y actualizar regularmente nuestras políticas y prácticas de gestión del personal para adaptarnos a nuevas normativas, recomendaciones y necesidades, garantizando así un entorno siempre seguro y protector para los NNA.

Con estas medidas, Saca Tu Voz asegura que todos los colaboradores y voluntarios no solo estén adecuadamente preparados y alineados con nuestra misión, sino que también contribuyan activamente a la creación de un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes.

10. Respuesta en caso de preocupación, sospecha o incidente

Compromiso con los Derechos de los NNA

En Saca Tu Voz, existe un claro compromiso con los derechos de los NNA para atender de manera adecuada todos los casos que se puedan plantear: cualquier duda, sospecha o situación de desprotección que nos llegue dentro de la organización por cualquier canal o persona.



Desde la asociación respondemos a las situaciones de desprotección, sospechas, denuncias y comunicaciones relacionadas con los derechos de los NNA con los que trabajamos. Todas las personas incluidas en el alcance de esta política tienen la responsabilidad y la obligación de informar, si tienen motivos razonables para sospechar que un NNA está sufriendo un daño o se encuentra en riesgo de sufrirlo. La respuesta debe ser adecuada, priorizando siempre el bienestar del NNA, respetando sus derechos, y teniendo en cuenta su opinión y participación.

Tipos de preocupaciones, sospechas e incidentes:

- **Observación directa:** de un caso de violencia hacia un NNA.
- **Revelación o indicación:** por parte de terceros de un caso de violencia potencial hacia un NNA, dentro o fuera de la asociación.
- **Incumplimiento de la Política de protección y buen trato:** o de sus procedimientos asociados por parte de alguna persona incluida en el alcance de esta política.
- **Conocimiento de procedimientos legales/judiciales:** relacionados con violencia contra NNA que hayan sido aplicados a alguna persona incluida en el alcance de esta política.

En estos casos, será obligatorio iniciar el procedimiento de notificación en los términos señalados a continuación.

Inicio y tramitación del procedimiento

- **Notificación:** la persona que conozca el hecho/indicio/sospecha debe efectuar la notificación dentro de las 24 horas siguientes a tener conocimiento del mismo, utilizando los procedimientos establecidos al respecto.
- **Análisis:** el Delegado/a de Protección analiza la ficha de notificación, reservándose el derecho a elevar a la Dirección la posibilidad de adoptar medidas cautelares si, en su criterio, la situación puede ser un caso constitutivo de delito.
- **Informe a autoridades competentes:** en casos potencialmente constitutivos de delito, la entidad prepara un informe para las autoridades competentes, como la policía o los servicios de protección infantil, describiendo la situación de desprotección percibida.
- **Apoyo a la familia:** para trabajar con casos graves, la entidad se compromete a involucrar y apoyar a la familia en la búsqueda de soluciones, proporcionándoles orientación y recursos necesarios.
- **Seguimiento interno:** realizamos un seguimiento interno de la situación del NNA y proporcionamos apoyo a la familia y al NNA, coordinando con otras organizaciones si es necesario.
- **Situaciones de emergencia:** si se produce una situación de emergencia grave, se comunica de forma inmediata a las autoridades pertinentes para que intervengan de manera urgente.

Registro y gestión de casos

- **Formato de reporte:** existe un formato de reporte de incidencia que recogerá todos los elementos del caso desde su inicio hasta su cierre. Esto permite tener una trazabilidad de la información.



- **Almacenamiento y acceso:** la información será almacenada de manera adecuada y solo tendrán acceso a ella las personas designadas como responsables de la gestión de los casos. Se acompaña como Anexo I el modelo de la ficha de notificación.

Confidencialidad y no represalias

- **Protección de la persona informante:** ninguna persona se verá perjudicada respecto a su relación con Saca Tu Voz por haber notificado preocupaciones, sospechas o incidentes, a menos que una investigación demuestre que existió mala fe en la notificación.
- **Medidas disciplinarias:** si una persona decide conscientemente no informar sobre una preocupación, sospecha o incidente, puede ser objeto de medidas disciplinarias.
- **Gestión de la información:** la entidad manejará la información de acuerdo con los principios de confidencialidad, discreción y respeto de la intimidad y derechos de los NNA.

11. Difusión

La difusión de la política de protección a menores en Saca Tu Voz es un aspecto crucial para garantizar su efectividad y cumplimiento. Se fomentará la difusión en dos sentidos:

A nivel interno:

- **Información y compromiso:** todos los miembros de la organización, desde el equipo directivo hasta colaboradores y voluntarios, deben estar plenamente informados y comprometidos con los principios y procedimientos establecidos para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores.
- **Capacitación regular:** se realizará una capacitación regular sobre la normativa de protección, incluyendo la sensibilización sobre los diferentes tipos de violencia que pueden afectar a los menores y cómo identificar y abordar adecuadamente estas situaciones.
- **Canales de comunicación:** se establecerán canales de comunicación efectivos dentro de la organización, donde los miembros puedan informar de posibles casos de violencia o vulneración de derechos de manera confidencial y segura. Estos canales deben estar claramente establecidos y accesibles para todos, fomentando una cultura de denuncia y colaboración en la protección de los menores.

A nivel externo:

- **Información a la comunidad:** se informará a la comunidad en general sobre los compromisos y medidas adoptadas por la organización en materia de protección infantil. Esto incluye la difusión de la política a través de la página web, redes sociales, eventos comunitarios y cualquier otro medio de comunicación pertinente.
- **Colaboración y alianzas:** se promoverán alianzas con otras organizaciones, instituciones educativas y municipales para reforzar la protección infantil en un ámbito más amplio y fortalecer la red de apoyo y recursos disponibles.



12. Revisión y seguimiento

En Saca Tu Voz, la política de protección de NNA se somete a un seguimiento y evaluación continuos para asegurar que las acciones planteadas para la protección de la infancia sean efectivas.

Seguimiento continuo

- **Implementación de la Política:** se llevará un seguimiento constante de la implementación de la política de protección de NNA para identificar áreas de mejora y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.
- **Evaluación de acciones:** las acciones y estrategias de protección serán evaluadas regularmente para medir su impacto y eficacia, haciendo ajustes cuando sea necesario.

Revisión anual

- **Proceso de revisión:** anualmente, se llevará a cabo un proceso de revisión de la política, que incluirá la participación de los diferentes colectivos de nuestra entidad. Esto permitirá incorporar nuevos elementos y adaptaciones necesarias basadas en la experiencia y los cambios en el entorno.
- **Responsabilidad de revisión:** la responsabilidad última de la revisión y actualización de la política recae en la Dirección, en colaboración con el Delegado/a de Protección. Juntos, tomarán decisiones de acuerdo con el procedimiento establecido en esta política.

Este enfoque garantiza que la política de protección de NNA en Saca Tu Voz se mantenga relevante, efectiva y alineada con las mejores prácticas y normativas vigentes, asegurando así la máxima protección y bienestar de los menores.

Anexo I

Modelo de la ficha de notificación

Fecha de la notificación	
Nombre y apellidos de la persona que realiza la notificación	
Teléfono y correo electrónico de la persona que realiza la notificación	
Información del NNA (nombre y apellidos, edad, género, etc.)	
Nombre y apellidos de la persona responsable de la actividad en la que está el NNA	



Información de la unidad de convivencia del NNA (parentesco, vínculos, situación, etc.)	
Información sobre el hecho / indicio / preocupación / sospecha (describir con el mayor detalle posible)	
Signos de violencia en el NNA	
Información adicional	

Firmado:
